
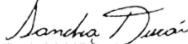

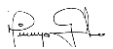



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		FORMATO				Código: FOR-PES-001								
FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN		Versión: 05				Fecha de Aprobación: 17-03-2023								
Proceso : Planeación Estratégica														
PROGRAMACIÓN GENERAL														
1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN														
1.1. IDENTIFICACIÓN		CÓDIGO DEL PROYECTO (seleccionar)		NOMBRE DEL PROYECTO (automático)		SOCIALIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD								
OBJETIVO GENERAL:		Socializar y conocer los resultados y productos de investigación y proyección social en educación, pedagogía, didáctica y disciplinas afines, que se han realizado en la Universidad Pedagógica Nacional en los últimos años.												
2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN														
2.1. DESCRIPCIÓN														
<p>La investigación en la UPN se erige como un pilar fundamental en tanto se constituye en la base para la construcción/creación, generación, difusión y circulación de conocimiento educativo, pedagógico, didáctico y disciplinas afines. En concordancia con ello, son significativos los avances que en materia de investigación y creación artística se han logrado en la Universidad en últimos años, dentro de los cuales se destaca: incremento de recursos para el desarrollo de proyectos internos, fortalecimiento de proyectos cofinanciados, aumento de grupos de investigación e investigadores/as reconocidos/as por Minciencias, crecimiento de grupos en las categorías A1 y C, acrecentamiento de investigadores categorizados y estímulo a la producción académica a través de convocatorias abiertas para la publicación de libros e indexación de revistas científicas.</p> <p>En virtud de estos resultados, y en camino al continuo fortalecimiento del proceso misional de investigación, el Consejo Superior aprobó mediante el Acuerdo 013 del 2019 la política de investigación sustentada en el documento "Políticas de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional: trayectoria institucional y líneas de acción", política que orienta la gestión de la investigación en la Universidad, brindando herramientas para el desarrollo y consolidación en el posicionamiento de la UPN.</p> <p>Adicionalmente, considerando que mediante la Resolución 1642 de 2018, se creó y reglamentó el Comité de ética en investigación de la UPN basado en principios tales como respeto por los derechos de personas, territorios, dignidad y diversidad, integridad, responsabilidad social, libertad académica, compromiso con el conocimiento, reconocimiento de la diversidad epistemológica y metodológica de la investigación, respeto al ambiente, reconocimiento de la autoría y participación en los productos de investigación, declaración del conflicto de intereses y protección a la cultura y al patrimonio, se dispondrá de una jornada especial llamada viernes de la ética, a realizarse el 28 de octubre. Durante esta jornada, se abordará actividades que permitan a los asistentes conocer aspectos claves dentro de la ética y las diversas estrategias que se han venido desarrollando para promover esta política pública en la Universidad.</p> <p>El Observatorio en educación y pedagogía se propone como una estrategia académica dirigida a la sistematización y análisis de información relacionada con el desarrollo de las políticas públicas en el campo educativo. En este sentido, además de producir materiales de difusión para la comunidad académica nacional, se espera fortalecer la capacidad de diálogo entre la Universidad Pedagógica Nacional y las entidades que diseñan y ejecutan políticas públicas, dando especial énfasis a los Ministerios de Educación y de Ciencia, tecnología e innovación. Institucionalmente el Observatorio busca, por un lado, consolidar el Centro de Investigaciones de la Universidad y, por otro, potenciar los productos derivados de los proyectos de investigación gestionados por la SGP-CIUP.</p>														
2.2. JUSTIFICACIÓN														
<p>El Acuerdo 013 del 20 de junio de 2019 que establece los lineamientos de la política de investigaciones de la Universidad, cuyos objetivos se centran en: 1) promover iniciativas que impacten las políticas de investigación en el país en el marco del enfoque institucional; 2) contribuir a la construcción del país en términos del reconocimiento de las diferencias y de la formación de ciudadanía crítica; 3) mantener de manera permanente actividades de apropiación social de los resultados de investigación a través de articulaciones con otros niveles y modalidades de educación tanto en el país como en el ámbito internacional; 4) revisar y actualizar los procesos administrativos y de gestión para viabilizar la conformación de redes académicas y para contribuir con la consecución de recursos; 5) promover el trabajo conjunto entre grupos de investigación en el marco de las seis líneas de acción que caracterizan la gestión del conocimiento en la UPN, y 6) proponer mecanismos de evaluación permanente que permitan valorar los desarrollos de la investigación en la UPN.</p> <p>El Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 "Educativa de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental" en su eje 2, Programa 1, Proyecto 1. "Socialización y apropiación de la política de investigación de la Universidad", "Proyecto 2. Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados" y "Proyecto 3. Acompañamiento a investigadores y grupos de investigación", que destacan la importancia de "la difusión de los proyectos pedagógicos e investigadores que estén adelantando los estudiantes en los diferentes programas académicos de la Universidad con el fin de alimentar de forma permanente el trabajo que se realiza en los semilleros de investigación" y propenden por "la consolidación de espacios de socialización de los productos derivados de la investigación en todas las modalidades, no solo mediante la institucionalización de la semana de la investigación, sino también a través de escenarios permanentes en la dinámica de las facultades y del Instituto Pedagógico Nacional."</p> <p>El Proyecto Educativo Institucional 2020 que le apuesta a "la consolidación de comunidades de saber pedagógico y en diálogo con otros saberes busca hacer visible y viable el compromiso social, ético, estético y político que tiene la UPN, tanto en la formación de profesionales de la más alta calidad humana, como en sus aportes a la valoración social de la profesión docente. Pensamos en comunidades de saber pedagógico plurales, que articulen los diferentes actores y sectores con intereses afines para adelantar acciones educativas que contribuyan a la construcción de proyectos y programas orientados a transformar las condiciones de exclusión y marginación sociales".</p> <p>Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 recoge en sus orientaciones la imperiosa necesidad de vincular y articular los procesos misionales que posibiliten la participación de los diferentes estamentos que conforman la comunidad académica de la UPN. En este sentido, también soportan los objetivos de este evento el "proyecto 3. Los egresados como agentes de extensión y proyección social a nivel local, regional, nacional e internacional" del "programa 2. Extensión y proyección social para la paz y la sustentabilidad ambiental", fundamentalmente en los diálogos entre los proyectos de investigación adelantados por egresados/as en su ejercicio docente y la proyección social de su labor como licenciados/as de la Universidad Pedagógica Nacional</p>														
2.3. POBLACIÓN OBJETIVO														
CARACTERIZACIÓN		Comunidad universitaria dedicada a la investigación o a la formación en investigación (docentes, estudiantes, egresados, agentes externos y grupos de investigación internos y externos).												
CANTIDAD		Aproximadamente 800 docentes de la universidad, 10.000 estudiantes internos (pregrado y posgrado), grupos de investigación clasificados en Minciencias y registrados en la plataforma PRIME, y egresados/as interesadas.												
LOCALIZACIÓN		Colombia												
2.4. CONTEXTO TEÓRICO														
<p>Con la promulgación de la Ley 1951 de 24 de enero de 2020, a partir de la cual se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se redefinen los lineamientos de la política pública en estas materias con el fin de consolidar una cultura basada en la generación, apropiación y divulgación del conocimiento y fortalecer estratégicamente el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). En este contexto, las universidades deben dirigir acciones encaminadas a incrementar, por un lado, su capacidad investigativa y la formación de investigadores y, por otro, los procesos de divulgación y apropiación social del conocimiento.</p> <p>En el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, pocos meses después de la promulgación de esta ley, se oficializó las Políticas de Investigación mediante el Acuerdo 013 de 20 de junio de 2020, en las cuales se recogió la trayectoria investigativa de la Universidad durante más de cinco décadas, reconociendo los diferentes momentos en los que se ha organizado la administración de esta actividad misional de la institución. Estas políticas definen unas líneas gruesas de acción a partir de las cuales reorientar la estructura y el funcionamiento de la investigación en la universidad, adoptando diversas estrategias que van desde la promoción de convocatorias internas y el asesoramiento para la participación en convocatorias externas de investigación, pasando por la formación en investigación de los estudiantes adscritos a los diferentes programas académicos, hasta la consolidación de la divulgación del conocimiento mediante el diseño de una política editorial de cara al siglo XXI.</p> <p>Como estrategia de proyección social de la universidad, teniendo como marco de acción el Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2024 Educativa de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental es importante socializar los avances en términos de visibilizar los avances en el eje misional de investigación.</p>														
3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO														
FUENTE		CONCEPTO		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN A LA FECHA								
10.02		Aportes de la Nación – Inversión		\$23.000.000	\$13.516.688	\$36.516.688								
21.20.01		Recursos del balance propios			\$165.000.000	\$165.000.000								
21.10.02		Recursos del Balance - Recursos Nación Inversión			\$3.483.312	\$3.483.312								
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO				\$23.000.000	\$182.000.000	\$205.000.000								
4. MODIFICACIONES AL PROYECTO														
No.	Tipo de la Modificación	Información de la modificación. (Marque con una x)										Fecha de la Modificación	Versión	Descripción de la modificación y acto administrativo que la soporta
		Información Básica	Metas	Indicadores	Actividades	Presupuesto	Fuentes de financiación	Objetivos	Revisión	PAA	Reporte de Seguimiento			
1	Versión Inicial del Proyecto en la vigencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	17/ene/2023	1	Se trata de la versión con la que inicia el proyecto en la vigencia 2023 y responde al presupuesto aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 036 de diciembre de 2022 y a la Resolución 0012 del 11-enero-2023 - Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2023.
2	Adición de recursos al proyecto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	14/abr/2023	2	Se actualiza en la versión 5 del FOR-PES-001V5 y se presenta seguimiento a corte de 31 marzo de 2023.
3	Adición de recursos al proyecto	x				x	x					12-sep-23	3	Se realiza adición de recursos, de acuerdo a la Resolución 0734 de 2023 se solicitan traslados presupuestales y se ajusta el PAA. Orfeo:202304100150673
5. RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO														
CENTRO DE RESPONSABILIDAD				COORDINACIÓN DEL PROYECTO										
 Firma del Responsable del Proyecto				 Firma del Coordinador del Proyecto										
Nombres y Apellidos		Mireya Cecilia González Lara		Nombres y Apellidos		Sandra Marcela Durán Chiappe								
Cargo		Vicerrectora de Gestión Universitaria		Cargo		Subdirectora de Gestión de Proyectos CIUP								
Tipo Vinculación:		Libre nombramiento y remoción		Tipo Vinculación:		Libre nombramiento y remoción								
Centro Responsabilidad		Vicerrectoría de Gestión Universitaria		Centro Responsabilidad		Vicerrectoría de Gestión Universitaria								
Fecha Visto Bueno		12 de septiembre de 2023		Fecha solicitud		12 de septiembre de 2023								

	FORMATO	Código: FOR-PES-001
	FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	Versión : 05
	Proceso : Planeación Estratégica	Fecha de Aprobación: 17-03-2023

PROGRAMACIÓN DETALLADA Y SEGUIMIENTO											
GESTIÓN ESTRATÉGICA											
COMPONENTES GENERALES					PROGRAMACIÓN VIGENCIA		SEGUIMIENTO TRIMESTRAL				
COMPONENTE GESTIÓN (Seleccionar)	COMPONENTE ESPECÍFICO (Eje) (Seleccionar)	SUBCOMPONENTES (Programa) (Seleccionar)	PROYECTO ESTRATÉGICO PDI (Seleccionar)	META PDI (Seleccionar)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LOGRO	PORCENTAJE DE LOGRO	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO (describir acciones fechas y soportes)	Periodo de Corte	DIFICULTADES QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO
Plan_de_Desarrollo_Institucional	Eje_2_Investigación	Programa_2.1.Fortalecimiento_y_acompañamiento_en_la_investigación	Proyecto_2.1.1.Socialización_y_apropiación_de_la_política_de_investigación_de_la_Universidad	Meta2.1.1.2.Desarrollar la semana de la Investigación como espacio de socialización, divulgación y apropiación del conocimiento que se produce en la Universidad	1	Semana de investigación, desarrollada		0,00%	Durante el primer trimestre del año 2023 se han venido realizando reuniones con las diferentes unidades que hacen parte de la organización de la Semana de la Investigación y la extensión 2023. Se concertó una mesa de trabajo en la que se han identificado actividades y responsables desde las unidades y se establecieron las fechas de realización de la Semana: entre el lunes 04 al 08 de septiembre del año en curso. Otra de las acciones que se han realizado es la creación de la ficha de inversión.	II período (abril a junio)	
RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO					Promedio ejecución metas PDI		0,00%				

GESTIÓN OPERATIVA											
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA VIGENCIA					PROGRAMACIÓN DE LA VIGENCIA		SEGUIMIENTO TRIMESTRAL				
META PDI (Seleccionar)	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA VIGENCIA				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LOGRO	PORCENTAJE DE LOGRO	DESCRIPCIÓN DEL LOGRO (describir acciones fechas y soportes)	Periodo de Corte	DIFICULTADES QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO
Meta2.1.1.2.Desarrollar la semana de la Investigación como espacio de socialización, divulgación y apropiación del conocimiento que se produce en la Universidad	a) Planeación de la semana de la investigación b) Mesa de trabajo responsables				1	Planeación de la Semana de la Investigación	1	100,00%	Durante el primer trimestre del año 2023 se han venido realizando reuniones con las diferentes unidades que hacen parte de la organización de la Semana de la Investigación y la extensión 2023. Se concertó una mesa de trabajo en la que se han identificado actividades y responsables desde las unidades y se establecieron las fechas de realización de la Semana: entre el lunes 02 de octubre y viernes 06 del año en curso. Se avanzó en la planeación y organización de acuerdo con los ejes temáticos que surgen de los proyectos de las tres últimas vigencias.	II período (abril a junio)	
Meta2.1.1.2.Desarrollar la semana de la Investigación como espacio de socialización, divulgación y apropiación del conocimiento que se produce en la Universidad	a) Construcción maqueta Semana de la Investigación b) Planeación de recursos financieros para llevar a cabo la semana de la investigación				1	Maqueta semana de la investigación elaborada	1	100,00%	Durante el segundo semestre se ha venido construyendo la maqueta del evento en la cual se han logrado establecer los diferentes ejes que se propondrán a los ponentes. Otra de las acciones es que se ha avanzado es la solicitud de cotizaciones y demás temas presupuestales que se requieren para la realización de la Semana.	II período (abril a junio)	
RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO					Promedio ejecución actividades de la vigencia		100,00%				

CENTRO DE RESPONSABILIDAD		COORDINACIÓN DEL PROYECTO	
			
Nombres y Apellidos	Mireya Cecilia González Lara	Nombres y Apellidos	Sandra Marcela Durán Chiappe
Cargo	Vicerrectora de Gestión Universitaria	Cargo	Subdirectora de Gestión de Proyectos CIUP
Tipo Vinculación:	Libre nombramiento y remoción	Tipo Vinculación:	Libre nombramiento y remoción
Centro Responsabilidad	Vicerrectoría de Gestión Universitaria	Centro Responsabilidad	Vicerrectoría de Gestión Universitaria
Fecha de Visto Bueno	12 de septiembre de 2023	Fecha de Modificación	12 de septiembre de 2023